

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Orizaba, Ver.	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUNDF	
Período Segundo Trimestre	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en el que se aplica)	Monto Pagado
Sueldos compactos al personal eventual de seguridad pública	\$ 26,999,915.77
Servicio medico y medicamentos a elementos de seguridad pública	\$ 763,470.00
Pago de combustible a vehículos de seguridad pública	\$ 2,105,119.37
Reparación y mantenimiento de los vehiculos de seguridad pública	\$ 649,769.05
Consumo de energía eléctrica 20 % de lo facturado	\$ 1,808,369.00
Pago de seguros y tenencias parque vehicular	\$ 2,242,736.18
Manejo de residuos sólidos relleno sanitario (servicios)	\$ 2,823,068.50
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de agua residuales	\$ 2,105,645.00
Bursatilización (Capital) 8.2%	\$ -
Otros equipos de transporte	\$ -
Adquisición de vehículos austeros nuevos	\$ -
	\$ 39,498,092.87